

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUACOBRAZAS S.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy 29 de noviembre del 2018 a las 18h00 en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. 6 de diciembre N 3355 y Eloy Alfaro, se reúnen los accionistas:

- A) MARIA PIEDAD CHIRIBOGA CORDERO, titular de 1.560 participaciones
- B) DIEGO JOSE LOPEZ DONOSO, titular de 1.560 participaciones
- C) VALENTINA LOPEZ CHIRIBOGA, titular de 1.560 participaciones
- D) DIEGO JOSE LOPEZ CHIRIBOGA, titular 1.560 participaciones
- E) ALEGRIA LOPEZ CHIRIBOGA, debidamente representada por el señor HUGO JOSE LOPEZ JIJON, conforme consta en la carta de representación que se adjunta, titular de 1.560 participaciones

Los asistentes representan la totalidad de las acciones y la totalidad de los accionistas de la compañía Ecuacobranzas S.A., y al amparo de lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, por lo tanto, renuncian a la convocatoria por la prensa. Por unanimidad, los accionistas designan a la Sra. María Piedad Chiriboga como Presidente de la Junta y al Sr. Diego López Donoso como secretario. Luego de esta designación pasan a tratar el orden del día, el cual es leído por el secretario:

1. Aprobar el Manual de Políticas Contables de la Compañía.
2. Aprobar el plan de pagos del crédito del accionista Sr. Diego José López Donoso con la compañía, respecto del crédito unificado con el Banco de Guayaquil, que fue aprobado en la Junta general Universal y Extraordinaria del 3 de agosto del 2016, por el valor de \$304.802,70
3. Convalidar en grabación lo aprobado en las Juntas de Accionistas Ordinarias y Extraordinarias Universales de la Compañía Ecuacobranzas S.A., para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 36 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónima, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta publicado en el Registro Oficial el 10 de noviembre del 2014.
- a) Acta de Junta General Ordinaria y Universal realizada el 31 de marzo del 2015 con el siguiente orden del día:
 - 1) Aprobar los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2014.
 - 2) Aprobar el pago del 15% del valor de utilidades para los empleados de la empresa por el ejercicio del 2014, el cual asciende a US\$ 61.726,83.
 - 3) Aprobar el pago del Impuesto a la renta por el ejercicio del 2014, el cual asciende a US\$ 78.606,01.
 - 4) Aprobar la constitución de la Reserva Legal, producto de las utilidades del año 2014, por US\$ 27.117,93.

- 5) Aprobar el pago de dividendos a la accionista principal de la compañía Sra. Maria Piedad Chiriboga el valor de US\$ 243.520,26 y autorizar que con ese valor se liquide el saldo de Cuenta por cobrar al Ing. Diego López.
- 6) Aprobar el reparto del valor restante de dividendos por el valor de \$ 541,16 de acuerdo con la disponibilidad de la liquidez de la compañía y en función del porcentaje accionario.

b) Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa Ecuacobranzas S.A del 6 de octubre del 2015, con el siguiente orden del día:

- 1) Autorizar al Gerente General para que con su sola firma celebre el contrato de emisión y uso de la tarjeta de crédito Corporativo Diners Club, hasta por cuantía indeterminada.

4. Regularizar la firma de los accionistas Valentina López, Diego López Chiriboga y Alegría López en las siguientes actas:

a) Acta del 6 de octubre del 2015 con el siguiente orden del día:

- 1) Autorizar al Gerente General para que con su sola firma celebre el contrato de emisión y uso de la tarjeta de crédito Corporativo Diners Club, hasta por cuantía indeterminada.

b) Acta del 13 de octubre del 2017 con el siguiente orden del día:

- 1) Solicitar la calificación como Compañía de Servicios Auxiliares de los sectores Financieros Público y Privado.

b) Acta del 5 de febrero del 2018 con el siguiente orden del día:

- 1) Convalidar y rectificar las actas de fecha 31 de marzo del 2014, 31 de marzo del 2015, 31 de marzo del 2016, 3 de agosto del 2016 y 31 de marzo del 2017.
- 2) Convalidar y ratificar el nombramiento de comisario por los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.
- 3) Conocimiento y aprobación de los informes de gerente general correspondiente a los años 2013, 2014, 2015 y 2016.
- 4) Conocimiento y aprobación de los informes de comisario correspondientes a los años 2013, 2014, 2015 y 2016.
- 5) Convalidar y ratificar las remuneraciones de los administradores.
- 6) Aprobación de la reserva legal por los años 2016 y 2017 en el valor de US\$ 41.270,78.

5. Regularizar el Acta del 31 de marzo del 2016 sobre la prohibición señalada en el artículo 243 de la Ley de Compañías, con el siguiente orden del día:

- 1) Revisar los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2015.

3. Convalidar en grabación lo aprobado en las Juntas de Accionistas Ordinarias y Extraordinarias Universales de la Compañía Ecuacobranzas S.A., para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 36 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónima, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta publicado en el Registro Oficial el 10 de noviembre del 2014.

a) Acta de Junta General Ordinaria y Universal realizada el 31 de marzo del 2015 con el siguiente orden del día:

1. Aprobar los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2014
2. Aprobar el pago del 15% del valor de utilidades para los empleados de la empresa por el ejercicio del 2014, el cual asciende a US\$ 61.726,83
3. Aprobar el pago del Impuesto a la renta por el ejercicio del 2014, el cual asciende a US\$ 78.606,01
4. Aprobar la constitución de la Reserva Legal, producto de las utilidades del año 2014, por US\$ 27.117,93
5. Aprobar el pago de dividendos a la accionista principal de la compañía Sra. Maria Piedad Chiriboga el valor de US\$ 243.520,26 y autorizar que con ese valor se liquide el saldo de Cuenta por cobrar al Ing. Diego López
6. Aprobar el reparto del valor restante de dividendos por el valor de \$ 541,16 de acuerdo con la disponibilidad de la liquidez de la compañía y en función del porcentaje accionario

b) Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa Ecuacobranzas S.A del 6 de octubre del 2015, con el siguiente orden del día:

1. Autorizar al Gerente General para que con su sola firma celebre el contrato de emisión y uso de la tarjeta de crédito Corporativo Diners Club, hasta por cuantía indeterminada.

La Presidente de la compañía mociona que ser regularizado en Junta de accionistas la falta de grabaciones en aquellas actas posteriores al 10 de noviembre del 2014. Por esa razón y tomando en cuenta que en la Junta del 28 de septiembre del 2018 se regularizó este punto, quedaron 3 actas sin la correspondiente convalidación, por lo cual pone a consideración de la Junta este punto.

Los accionistas, luego de deliberar, deciden aprobar por unanimidad.

4. Regularizar la firma de los accionistas Valentina López, Diego López Chiriboga y Alegría López en las siguientes actas:

a) Acta del 6 de octubre del 2015 con el siguiente orden del día:

1. Autorizar al Gerente General para que con su sola firma celebre el contrato de emisión y uso de la tarjeta de crédito Corporativo Diners Club, hasta por cuantía indeterminada.

2) Autorizar el reparto de dividendos por el valor de US\$ 64.309,99 de acuerdo con la liquidez de la compañía y en función del porcentaje accionario.

6. Regularizar el Acta del 31 de marzo del 2015 a fin de cumplir con lo establecido en los literales f) y g) del artículo 33 del Reglamento sobre Juntas Generales de socios y accionistas. El orden del día de esta Acta fue el siguiente:

- 1) Revisar los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2014.
- 2) Resolver el pago del 15% del valor de utilidades para los empleados de la empresa por el ejercicio del 2014, el cual asciende a US\$61.726,83.

7. Aprobar los Estados Financieros Rectificatorios de los años 2016 y 2017.

Actúa como Presidente de la Junta su titular la Sra. María Piedad Chiriboga Cordero y solicita que actúe como Secretario Ad-Hoc el señor Diego José López Donoso, quien acepta.

Por solicitud de la Presidente, se dispone que por secretaría se deje constancia de la lista de asistentes, se ha constatado que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado, en tal razón se declara instalada la Junta.

La Presidente de la Junta solicita que por secretaría se dé a conocer el orden del día, a continuación se manifiesta, señora Presidente el orden del día que para esta Junta es el siguiente:

1. Aprobar el Manual de Políticas Contables de la Compañía.

Toma la palabra el señor Diego López en calidad de secretario y mociona que es necesario que la Junta apruebe el Manual de Políticas Contables de la Compañía a ser utilizado en la compañía. El manual fue distribuido antes de la Junta a todos los accionistas por lo que luego de deliberar por algunos minutos, los accionistas deciden aprobarlo por unanimidad.

2. Aprobar el plan de pagos del crédito del accionista Sr. Diego José López Donoso con la compañía, respecto del crédito unificado con el Banco de Guayaquil, que fue aprobado en la Junta general Universal y Extraordinaria del 3 de agosto del 2016, por el valor de \$304.802,70

Toma la palabra la Sra. Maria Piedad Chiriboga, en su calidad de Presidente y manifiesta que pone en consideración de la Junta el plan de pagos del crédito del accionista Sr. Diego José López Donoso con la compañía, respecto del crédito unificado con el Banco de Guayaquil, que fue aprobado en la Junta general Universal y Extraordinaria del 3 de agosto del 2016, por el valor de \$304.802,70. El secretario distribuye a todos los accionistas un ejemplar de la tabla de pagos, la cual es revisada por todos. Luego de unos minutos, los accionistas deciden aprobar dicho plan de pagos.

b) Acta del 13 de octubre del 2017 con el siguiente orden del día:

1. Solicitar la calificación como Compañía de Servicios Auxiliares de los sectores Financieros Público y Privado.

2. Acta del 5 de febrero del 2018 con el siguiente orden del día:

1. Convalidar y rectificar las actas de fecha 31 de marzo del 2014, 31 de marzo del 2015, 31 de marzo del 2016, 3 de agosto del 2016 y 31 de marzo del 2017

2. Convalidar y ratificar el nombramiento de comisario por los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017

3. Conocimiento y aprobación de los informes de gerente general correspondiente a los años 2013, 2014, 2015 y 2016

4. Conocimiento y aprobación de los informes de comisario correspondientes a los años 2013, 2014, 2015 y 2016

5. Convalidar y ratificar las remuneraciones de los administradores

6. Aprobación de la reserva legal por los años 2016 y 2017 en el valor de US\$ 41.270,78

El secretario, señor Diego López, mociona que la Junta debe regularizar la firma de los accionistas indicados en las 3 actas mencionadas. Luego de algunas deliberaciones, los accionistas aprueban en su totalidad este punto.

5. Regularizar el Acta del 31 de marzo del 2016 sobre la prohibición señalada en el artículo 243 de la Ley de Compañías, con el siguiente orden del día:

1) Revisar los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2015.

2) Autorizar el reparto de dividendos por el valor de US\$ 64.309,99 de acuerdo con la liquidez de la compañía y en función del porcentaje accionario

Toma la palabra la Presidente de la Junta señora María Piedad Chiriboga, e indica que debido a un error involuntario, en el acta mencionada no se salvaron los votos de los administradores, por lo cual pone a consideración de la Junta que se regularice lo actuado en dicha junta.

Luego de algunas deliberaciones entre los accionistas, deciden aprobar salvando el voto de los administradores.

6. Regularizar el Acta del 31 de marzo del 2015 a fin de cumplir con lo establecido en los literales f) y g) del artículo 33 del Reglamento sobre Juntas Generales de socios y accionistas. El orden del día de esta Acta fue el siguiente:

1) Revisar los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2014

2) Resolver el pago del 15% del valor de utilidades para los empleados de la empresa por el ejercicio del 2014, el cual asciende a US\$ 61.726,83

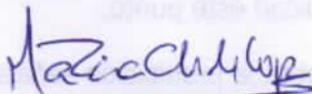
Nuevamente toma la palabra la Presidente de la Junta, señora María Piedad Chiriboga, e indica que el Acta mencionada deber ser regularizada ya que no constó ninguna moción para tratar el orden del día, lo cual no cumplió con el artículo 33 del Reglamento de Actas de Junta. Los accionistas deliberan sobre lo indicado y luego de algunos minutos deciden aprobarlo por unanimidad.

7. Aprobar los Estados Financieros Rectificatorios de los años 2016 y 2017.

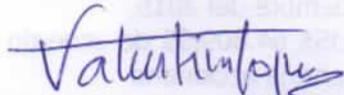
Pide la palabra el secretario, señor Diego López e indica que es necesario que la Junta apruebe los Estados Financieros rectificatorios de los años 2016 y 2017 debido a ajustes realizados producto de las observaciones de la Superintendencia de Compañías. El secretario realiza un resumen de los ajustes realizados, los accionistas deliberan al respecto por algunos minutos y deciden aprobarlo por unanimidad. En este punto quedan salvados los votos de los administradores.

Por no existir ningún otro punto que tratar, la Presidente declara un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión a las 19h30 horas, con los mismos socios indicados al inicio, por secretaría se procede a dar lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 19h50 horas, en constancia firman todos los socios de la compañía, la Presidente y el secretario quien certifica.

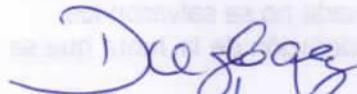
En la ciudad de Quito, a los 29 días del mes de noviembre del año 2018.



María Piedad Chiriboga Cordero
Presidente - Accionista



Valentina López Chiriboga
Accionista



Diego José López Chiriboga
Accionista



Alegría López Chiriboga
Accionista – Representada por el señor Hugo José López Jijón



Diego José López Donoso
Secretario – Gerente General - Accionista